

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO

CVE-2017-1681 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017.*

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para 2017, tomado unánimemente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 13 de diciembre de 2016, cuyos anuncios fueron publicados en el tablón de edictos de esta Entidad, así como en el Boletín Oficial de Cantabria número 16 del pasado 24 de enero de 2017, y no habiéndose presentado reclamaciones contra dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda el presupuesto aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación resumida por capítulos:

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 40

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2017
1	GASTOS DE PERSONAL	230.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	462.426,33
3	GASTOS FINANCIEROS	2.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.031,32
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0
6	INVERSIONES REALES	78.252,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	81.668,35
	Total Gastos	919.978,53
Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2017
1	IMPUESTOS DIRECTOS	335.365,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	149.300,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	373.747,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES	9.126,80
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.439,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	Total Ingresos	919.978,53

LUNES, 27 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 40

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el presupuesto general)

Personal funcionario.

a) Funcionario de Carrera, nº Plazas 2.

a.1) Funcionarios de Administración General.

Grupo A1/ A2.

Denominación del Puesto: Secretaría-Intervención.

Escala/Subescala: Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal.

Situación: Vacante (cobertura interina).

a.2) Administrativo de la Administración General.

Grupo C1.

Denominación: Administrativo de la Administración General.

Escala/Subescala: Administración General.

Administrativo.

Situación: Vacante.

b) Personal Eventual, número de plazas 0.

c) Personal Laboral Fijo.

c.1) Operario de Servicios Múltiples.

Jornada Completa.

Situación: Cubierto.

c.2) Auxiliar Administrativo adscrito a Oficina de Turismo, Telecentro,
Biblioteca y Servicios Generales.

Jornada completa.

Situación: Cubierta.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Camaleño, 15 de febrero de 2017.

El alcalde,

Óscar Casares Alonso.

2017/1681

CVE-2017-1681